Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL257/2022 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL257/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 54-12-2022, 114-03-2022,114-04-2022,115-16-2022,122-01-2022,122-04-2022,124-01-2022,128-05-2022,151-02-2022 las cuales se llevará a cabo con **Recursos de origen Federal de libre disposición, Recursos Estatales, Recursos Estatales (no etiquetado), Recursos de origen propio ; capitulo 5000,2000 partidas 5971,5151,2941 (según corresponda)** del **Ejercicio 2022**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO, COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE JALISCO,UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS,CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO, MUSEOS EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO, UNIVERSIDAD**

	TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local , LPL257/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los **“PARTICIPANTES”**
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	**“PARTICIPANTE”** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.

"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es suceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más partidas/progresivos en el procedimiento de licitación
PARTIDA/PROGRESIVO	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "**CONVOCATORIA"** y **"BASES"**	23 de SEPTIEMBRE del 2022	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	27 de SEPTIEMBRE del 2022	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **"DOMICILIO"**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	29 de SEPTIEMBRE del 2022	De las 10:00 a las 10:29 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Acto de Junta Aclaratoria	29 de SEPTIEMBRE del 2022	A partir de las 10:30 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Registro para la Presentación de Propuestas.	03 de OCTUBRE del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	03 de OCTUBRE del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "**SECG"** o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 O 2 (SEGÚN CORRESPONDA),** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas

se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE".**

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- **a.** Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**.
- **b.** Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- **c.** Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
- **d.** Original del **"CONTRATO"**.
- **e.** Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **"BASES",** expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- **f.** Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente;**

b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.

d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**

e. "Carta de Entera Satisfacción" en original;

f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el Capítulo III, de la **"LEY"**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "SECRETARÍA", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 27 de SEPTIEMBRE** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el 29 de SEPTIEMBRE** del año en curso **de 10:00 horas a 10:29** horas en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **10:30 horas del día 29 de SEPTIEMBRE** del año en curso en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el "SECG" y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el articulo 62 numeral 4 de la **"LEY".** El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del **"REGLAMENTO"**.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- **a.** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- **b.** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- **c.** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- **d.** No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
- **e.** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- **f.** El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- **g.** La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- **h.** La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**
- **i.** La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- **j.** El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- **k.** Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- **l.** El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 03 de octubre del 2022,** en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 26 de las presentes **"BASES"**.
i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
k. **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su **"REGLAMENTO"**.

De conformidad con el artículo 79 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "**PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevara en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la contraloría del Estado.

d. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Un miembro del **"COMITÉ"** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

f. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y cuando menos uno de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

h. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando

a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado a uno o varios **"PARTICIPANTES"** por grupos.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el "ÁREA REQUIRENTE", así como la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la "LEY", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su "REGLAMENTO", en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante ("PROPUESTA TÉCNICA") y oferte el precio más bajo ("PROPUESTA ECONÓMICA"), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la "CONVOCANTE" dictaminara al menos las dos "PROPOSICIONES" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La "DEPENDENCIA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o s ervicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e. La falta de cualquier documento solicitado.
f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

h. Si se acredita que al "**PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el "**PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "**LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el "**PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- **b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- **c.** Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- **d.** Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- **e.** Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE",** y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "**ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "**SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.

b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO",** en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado**,** y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** "**I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública , previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 23 de septiembre del 2022.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	**a)**	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	**b)**	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**c)**	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	**d)**	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**e)**	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	**f)**	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	**g)**	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	**h)**	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	**i)**	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	**j)**	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	**k)**	

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

NOTAS ACLARATORIAS
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL257/2022**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 1
LPL257/2022
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

LICITACION CONSOLIDADA

GRUPOS	SOLICITUD	PARTIDAS	ANEXOS
1	54-12-2022	1	1096
2	114-03-2022	2 al 4	1390
3	114-04-2022	5 y 6	1378
4	115-16-2022	7 al 24	1406
5	122-01-2022	25	1193
6	122-04-2022	26	935
7	124-01-2022	27	1397
8	128-05-2022	28 al 32	1442
9	151-02-2022	33 al 38	1308, 1310, 1345, 1344, 1353

- **Se asignará por grupo de partidas completas** por lo que el proveedor que desee participar en algún grupo deberá cotizar todas las partidas que involucran dicho grupo, si no será motivo de descalificación.
- Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) y cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

PARTIDA 1

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1.00	PAQUETE	SOFTWARE, PAQUETE DE 25 LICENCIAS: LICENCIA DE SITIO ACADÉMICA PARA LA ENSEÑANZA EDITTION PROFESSIONAL; LICENSE TYPE; DOWNLOAD

PARTIDAS 2 AL 4

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	14.00	PIEZA	SWITCH
2	1.00	EQUIPO	SERVIDOR
3	19.00	PIEZA	ACCESS POINT

PARTIDAS 5 Y 6

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1.00	EQUIPO	UPS, INTERACTIVO SMARTPRO 2200VA 1920W/2U RACK/120V/920W
2	19.00	EQUIPO	UPS, INTERACTIVO DE 900VA 480W-12 TOMACORRIENTES NEMA 5-15R, AVR, 120V, 50HZ/60HZ

PARTIDAS 7 AL 24

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	11.00	PIEZA	ROUTER, ROUTER CON WI-FI 4X4 HASTA 2 WATTS DE POTENCIA, ANTENAS DE 3DBI, 10 PUERTOS GIGABIT, 1 PUERTO SFP
2	3.00	PIEZA	CLOUD ROUTER SWITCH, CLOUD ROUTER SWITCH, SISTEMA OPERATIVO DUAL 24 PUERTOS 10G SFP+,2 PUERTOS 40G QSFP+
3	2.00	PIEZA	CLOUD ROUTER SWITCH, CLOUD ROUTER SWITCH 48 PUERTOS POE 802.3AF/AT GIGABIT, 4 PUERTOS SFP+10G, 2 PUERTOS QSFO+40G, MONTAJE EN RACK
4	10.00	PIEZA	SWITCH PARA TELECOMUNICACIONES, SWITCH 5 PUERTOS POE GIGABIT ETHERNET Y 1 SFP.
5	20.00	PIEZA	ROUTER, DUAL CORE, ROUTER DUAL CORE, 5 PUERTOS GIGABIT, 1 PUERTO SFP, POE IN, POE OUT.
6	3.00	PIEZA	CLOUD CORE ROUTER, CLOUD CORE ROUTER, CPU 36 NUCLEOS, 12 PUERTOS GIGABIT ETHERNET, 4 PUERTOS SFP Y 8 GB MEMORIA.
7	16.00	EQUIPO	ANTENA, AP DE MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS, ANTENA MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS
8	30.00	PIEZA	RADIO PARA ENLANCE DE MICROONDA, RADIOS PARA ENLACE DE MICROONDA
9	26.00	PIEZA	RADIO MODULAR, RADIO MODULAR ANTENA INTEGRADA DE 8DB HASTA 700 MBPS, 4.9 - 6.4 GHZ, IPSS, ADAPTACION AUTOMATICA AL ENTORNO MONITOREO
10	14.00	PIEZA	PAR DE ANTENAS MODULARES DUAL SLANT, PAR DE ANTENAS MODULARES DUAL SLANT, 4.9 - 6.4 GHZ, DIMENSIONES 42.9 CM. APERTURA 45° GANANCIA DE 25 DBI
11	10.00	PIEZA	ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO, ANTENA DIRECCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO, 4 FT, FRECUENCIA DE 4.9 A 6.1 GHZ
12	18.00	PIEZA	ANTENA AP DE MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS, ANTENA AP DE MICROONDA PARA ENLACES DE DATOS
13	16.00	PIEZA	ADAPTADOR, TWIST PORT DE TARJETA DE ROUTER, ADAPTADOR TWISTPORT DE TARJETA DE ROUTER
14	16.00	PIEZA	TARJETA ROUTER, TARJETA ROUTER
15	2.00	PIEZA	CLIENTE 3G/4G/LTE CON ANTENA INTEGRADA DE ALTA GANANCIA, CLIENTE 3G/4G/LTE CON ANTENA INTEGRADA DE ALTA GANANCIA DE 17 DBI,

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
			BANDAS 2,42,5,12
16	2.00	PIEZA	PUNTO DE ACCESO, PUNTO DE ACCESO DE 5.9 - 6.4 GHZ 802.11 A/N CON ANTENA INTEGRADA DE 25 DBI
17	2.00	PIEZA	ROUTER, BOARD, ROUTER BOARD 5 PUERTOS FAST ETHERNET 4 CON POE PASIVO 1 PUERTO USB
18	2.00	PIEZA	PUNTO DE ACCESO, PUNTO DE ACCESO WI-FI DOBLE BANDA SIMULTANEA EN 2.4 Y 5 GHZ, DOS PUERTOS GIGABIT

PARTIDA 25

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	7.00	PIEZA	ESCANER, ALTA VELOCIDAD, ESCANER, TIPO DE ESCÁNER: ALIMENTACIÓN VERTICAL, ESCÁNER DÚPLEX A COLOR. RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA: 600 DPI. RESOLUCIÓN MÍNIMA INTERPOLADA: 200 DPI. CICLO DE TRABAJO (DIARIO) MÍNIMO: 4,000 PÁGINAS MÍNIMO. PROFUNDIDAD EN BITS: 24 BITS MÍNIMO (SALIDA). TIPO DE SENSOR: (CIS) CONTACT IMAGE SENSOR. FUENTE DE LUZ: LED RGB DE 3 COLORES. MODOS DE ESCANEO: COLOR, ESCALA DE GRISES, MONOCROMO. CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 50 HOJAS. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS: ADF ULTRASÓNICA. VELOCIDAD DE ESCANEO: 35 PPM / 70 IPM: 300 DPI BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALAS DE GRIS. MODO DE ESCANEO: DÚPLEX, DE UNA SOLA PASADA. OMITIR DETECCIÓN DE DOBLE CARA: SI. TAMAÑO DE DOCUMENTO MÍNIMO / MÁXIMO: MÍNIMO 5 X 5 CM / MÁXIMO 21.6 X 609.6 CM. CONECTIVIDAD: USB 3.0 MÍNIMO. CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI: SI DIGITALIZACIÓN DIRECTA A LA NUBE: SI. FORMATO DE SALIDA DE ARCHIVOS: PDF COMO MÍNIMO. COMPATIBLE MÍNIMO CON SISTEMA OPERATIVO: MAC OS / OS X, WINDOWS. CERTIFICACIONES: ENERGY STAR. PANEL DE CONTROL: 5 BOTONES MÍNIMO. CONTROLADORES (WINDOWS): TWAIN. INCLUIR: CONTROLADORES Y SOFTWARE, ADAPTADOR Y/O CABLE DE ENERGÍA, CABLE USB

PARTIDA 26

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	15.00	PIEZA	TABLET, TABLET 10.1" 64 GB. 1920X1200 PIXELES ANDROID PIE 9.0 BLUETOOTH

PARTIDA 27

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	7.00	EQUIPO	COMPUTADORA, PC, ADQUISICION DE 7 EQUIPOS DE COMPUTO NIVEL INTERMEDIO DE ACUERDO A CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, PARA: OPD MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE

PARTIDAS 28 AL 32

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	30.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL INTEL I7 12A GEN. 16 GB RAM 512 GB SSD
2	3.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL INTEL I7 11 GEN. 16GB RAM 512 GB SSD
3	30.00	EQUIPO	COMPUTADORA, PC, APPLE COMPUTADOR ESCRITORIO 8 NUCLEOS 8GB RAM 256GB SSD
4	3.00	PIEZA	TABLET, TIPO IPAD, APPLE TABLETA IPAD 1110.2" 2 NUCLEOS 54 GB ALMACENAMIENTO
5	20.00	PIEZA	TABLET, TABLETA LENOVO ANDROID 11 MEMORIA 4 GB ALMACENAMIENTO 128 GB

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDAS 33 AL 38

SUB-PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	50.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, EQUIPO LAPTOP. LAPTOP BÁSICA A. PROCESADOR: 10 MB CACHE L2 , 2 P CORES + 4E CORES , 8 HILOS, FRECUENCIA BASE A 0.9 GHZ Y MÁXIMA A 4.4 GHZ, DISCO 256 SSD, MEMORIA 8GB, WIFI, FGR, WIN 10 PRO, 14"HD, 3 AÑOS GARANTÍA, INCLUYE MALETÍN, SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE EQUIPO.
2	60.00	EQUIPO	COMPUTADORA, PC, CPU SFF TIPO AVANZADO. PROCESADOR: 1.6 GHZ Y MÁXIMA EN VELOCIDAD TURBO DE 4.8 GHZ, AL MENOS 8 P CORES, 4 E CORES, 20 HILOS, 25 MB DE CACHE L2, MEMORIA 16GB, DISCO 512 SSD, WIFI, WIN 10 PRO, MONITOR 21.5", CON TECLADO Y MOUSE
3	14.00	PIEZA	TABLET, TIPO IPAD, TABLETA 10.2 PULG WI-FI MAS CELULAR 64 GB
4	2.00	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, COMPUTADORA PORTÁTIL, CPU DE OCHO NÚCLEOS Y GPU DE DIEZ NÚCLEOS, 256 GB SSD- GRIS ESPACIAL, GARANTÍA 1 AÑO T.E. 8 A 12 SEMANAS + ADAPTADOR USB-C A RJ-45
5	60.00	PIEZA	NO BREAK, NO BREAK 450 VA UPS INTERACTIVO 240W/450VA, 60HZ
6	2.00	PIEZA	ESCANER, ESCANER PARA OFICINA RESOLUCIÓN 600 PPP, 35PPM/70IPM, HASTA 4000 PAGINAS

Universidad Tecnológica de Jalisco

Licenciamiento Software LabVIEW

FOLIO INTERNO 1096

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
Toolkit	Conjunto de herramientas de un software para uso específico.

2. ANTECEDENTES

Los distintos programas educativos de la División de Mecatrónica, tanto a nivel TSU como ING, requieren, en diversos contenidos temáticos de las asignaturas, el aprendizaje y dominio de software de simulación y adquisición de datos de variables físicas, por lo tanto, es de gran trascendencia que se cuente con un software completo y de uso profesional

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere contar con un software actualizado de simulación y adquisición de datos, a través de programación gráfica, con aplicación en el entorno profesional del sector productivo e investigación tecnológica, para poder dar cumplimiento a los contenidos temáticos, a las competencias profesionales establecidas en los planes de estudio de los PE, así como para cumplir con lineamientos de acreditación establecidos por el CACEI, tanto para TSU como para ING. El impacto directo es en 5 asignaturas y en 10 asignaturas que se complementan con el diseño sistemas de monitoreo y control de variables físicas, dentro de la División de Mecatrónica, más otras tantas a otros PE, atendiéndose a más de 1,000 estudiantes en su proceso formativo.

4. OBJETIVOS

1 Actualizar, modernizar y adquirir los tipos de software especializado, que atienda a todos los programas educativos de la División de Mecatrónica, más otros de la UTJ.
2 Dar cumplimiento a la impartición de cursos con enfoque práctico, de acuerdo a los contenidos temáticos y competencias profesionales establecidas en los planes de estudio de los PE.
3 Atender las recomendaciones del CACEI tanto para la acreditación del TSU MECAA como de la ING Mecatrónica.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18 JUL. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 3

Universidad Tecnológica de Jalisco

Licenciamiento Software LabVIEW

FOLIO INTERNO 1096
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Tiempo de entrega: 5 días hábiles

Cantidad de Licencias	Tipo	Productos que se incluyen:	Otros Servicios y Software incluidos
25	LabVIEW 2021	Paquete de 25 Licencias. Programa de Servicio Estándar para Licencia de Sitio Académica para la Enseñanza. Edition: Professional; License Type: Download	Toolkits y controladores compatibles en el sitio web oficial NI.

Sistemas Operativos compatibles	Windows
Asistencia técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la Suscripción.
Vigencia:	Anual

6. GARANTIAS

- Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1. Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios haciendo referencia al número de licitación al que está concursando.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
3. Presentar carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones, de acuerdo a las políticas de fabricante.
4. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18 JUL. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 3

Universidad Tecnológica de Jalisco

Licenciamiento Software LabVIEW

FOLIO INTERNO 1096

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Karina Cuevas Valdovinos	
Puesto: Subdirectora de Informática de Telecomunicaciones	
e-mail: kcuevas@utj.edu.mx	
Fecha: 14/07/2022	Tel. /ext: 3330300925 Ext.7142
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Hassem Rubén Macías Brambila	
Puesto : Director de Tecnologías	
e-mail: hmacias@utj.edu.mx	
Fecha: 14/07/2022	Tel. /ext: 3330300900 Ext. 7140
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18 JUL. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

3 de 3

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Equipos de Red para Conectividad

FOLIO INTERNO
№ 1390
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
VLAN	red de área local virtual/red privada virtual lógicas. The abbreviation VLAN stands for "Virtual Local Area Network"
V	Volts
GHZ	Se trata de la abreviatura de una medida utilizada en electrónica llamada Gigahercio en español
MB	Megabytes
RAM	Random Access Memory (memoria de acceso aleatorio)
DDR4	Registro multi-propósito, Cuatro registros
GB	Gigabytes
MHZ	megahercio (MHz) es una unidad de medida de la frecuencia, equivale a 106 hercios
SATA	Serial ATA
UDIMM	(Unregistered Duyal In-Line Module) Módulo de Memoria con contactos sin registro
RPM	Revoluciones por Minuto
W	Watts

2. ANTECEDENTES

Los equipos y la infraestructura de red de los Planteles adscritos a este Colegio Estatal, cuenta con más de 10 años de uso diario, por lo que se convirtieron en equipo obsoleto y desactualizado.

3. JUSTIFICACIÓN

Es importante contar con equipo e infraestructura de red actualizada en aras de mitigar posibles riesgos e inconvenientes que se traduzcan en mala calidad del servicio e incumplimiento de requerimientos por parte de las autoridades y nuestros clientes.

4. OBJETIVOS

- Contar con el equipo e infraestructura de red que permita realizar adecuadamente las tareas.
- Mitigar la posibilidad de riesgo relacionada a fallas en los equipos de red.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Equipos de Red para Conectividad

5. REQUERIMIENTO

FOLIO INTERNO
Nº 1390
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PARTIDA 1:
Cantidad: 14
Switch Poe 28 Puertos 10/100/1000 Mbps Gigabit Rack Administrable 4X SFP con las siguientes características:

- *Tipo de dispositivo: Switch administrable*
- *Capa del interruptor: L2/L3/L4.*
- *Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet (10/100/1000)*
- *Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 24.*
- *Tabla de direcciones MAC: 8000 entradas*
- *Capacidad de conmutación: 56 Gbit/s.*
- *Estándares de red: IEEE 802.1D,IEEE 802.1Q,IEEE 802.1p,IEEE 802.1s,IEEE 802.1w,IEEE 802.3ab,IEEE 802.3ad*
- *Energía sobre Ethernet: Tipo PoE en los 24 Puertos*

PARTIDA 2:
Cantidad: 19
Access Point para exterior con las siguientes características:

- *Rango máximo de transferencia de datos: 300 Mbit/s*
- *Wi-Fi velocidad de transferencia de datos (máx.): 300 Mbit/s*
- *Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: Mínimo 10,100,1000 Mbit/s*
- *Frecuencia de banda: 5.47 - 5.825 GHz*
- *Estándares de red: IEEE 802.11a,IEEE 802.11n,IEEE 802.3,IEEE 802.3u*
- *Soportar estándar inalámbrico 802.11ac*
- *Rango máximo en exteriores: 50000 m*
- *Receptor de sensibilidad: -96 dBm*
- *Interfaz: LAN, WLAN*
- *Puertos Ethernet LAN (RJ-45): 1*
- *Voltaje de entrada AC: 24 V*
- *Corriente de entrada: 1 A*
- *Descripción de potencia de salida: 27 dBm*
- *Consumo energético: 6.5 W*
- *Tipo de antena: Externo*
- *Características de la antena: Antena desmontable*
- *Cantidad de antenas: 2*
- *Tipo de conector de antena: RP-SMA*
- *Procesador incorporado: Si*
- *Modelo del procesador: Qualcomm Atheros*
- *Frecuencia del procesador: 400 MHz*
- *Arquitectura del procesador: MIPS 24Kc*
- *Memoria Flash: 8 MB*
- *Memoria interna: 64 MB*
- *Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 5 - 95%*
- *Intervalo de temperatura operativa (T-T): -30 - 75 °C*

Jefatura de Gobierno
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Equipos de Red para Conectividad

FOLIO INTERNO
№ 1390
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PARTIDA 3:
Cantidad: 1

- Servidor para Rack tipo 2U
- Procesador de 16 núcleos.
- Cantidad de subprocesos: 32.
- Frecuencia turbo máxima: 3,40 GHz.
- Frecuencia básica del procesador: 2,40 GHz.
- Caché 24 MB.
- Cantidad de enlaces UPI 2.
- TDP 135 W.
- RAM 32GB DDR4
- Disco Duro: 480GB, 2.5", SATA III
- Memoria interna: 32 GB
- Clasificación de memoria: 2
- Memoria interna máxima: 1000 GB
- Velocidad de memoria del reloj: 2933 MHz
- Rango de memoria de transferencia de datos: 3200 MT/s

6. GARANTIAS

Garantía por escrito de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.
Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica:

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta económica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Jefatura de Gabinete — COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

AT_V2

3 de 4

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Equipos de Red para Conectividad

FOLIO INTERNO
№ 1390
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Gibrán Alberto Cano Gómez		Nombre: Aries Karime Moreno Lerma	
Puesto: Jefe de Proyecto de Informática		Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: gibran.cano@conalepjalisco.edu.mx		e-mail: aries.moreno@conalepjalisco.edu.mx	
Fecha: 19-Ago-2022	Tel. /ext.333134-1630 ext 435	Fecha: 19-Ago-2022	Tel. /ext. 333134-1630 ext. 501
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

4 de 4

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

UPS

FOLIO INTERNO
Nº 1378
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CONALEP Jalisco	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco
UPS	La sigla UPS es la abreviación de su nombre en inglés Uninterruptable Power Supply, también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)
W	El vatio (W) es la unidad de medida de la potencia eléctrica en el Sistema Internacional de Unidades
kVA	Por su parte, los kilovoltiamperios, además de ser también una unidad que se ocupa de medir la potencia eléctrica, se enfoca en la potencia aparente.
NEMA	NEMA ("National Electrical Manufacturers Association") es una asociación estadounidense, fundada en 1926 y con sede en Virginia, EEUU, establece estándares para la manufactura de productos eléctricos.
Hz	Unidad de frecuencia equivalente a 1 ciclo por segundo. Su símbolo es Hz.
V	El voltio o volt en inglés, cuyo símbolo es V, es la unidad derivada del Sistema Internacional para el potencial eléctrico, la fuerza electromotriz y la tensión eléctrica.

2. ANTECEDENTES

Los planteles del CONALEP Jalisco, dirección general y CAST han sufrido constantes problemas eléctricos que en su mayoría son provocados principalmente por el clima (tormentas) y por fallas del suministro eléctrico por parte de la CFE en las zonas donde se ubican las diferentes unidades administrativas, lo cual ha provocado daños en algunos equipos de cómputo y principalmente en reguladores de voltaje y UPS.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere comprar UPS para proteger los equipos de cómputo en los planteles del CONALEP Jalisco de las variaciones de voltaje y de los problemas eléctricos y así evitar que se dañen y para remplazar los UPS averiados.

4. OBJETIVOS

- Sustituir los UPS averiados por nuevos para mantener protegidos los equipos de cómputo de las variaciones de voltaje y descargas eléctricas en planteles del Colegio.
- Prolongar la vida útil de los equipos de cómputo protegiéndolos [illegible] con equipos UPS.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

UPS

FOLIO INTERNO

№ 1378

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA 1
CANTIDAD: 1
NOBREAK 2200VA

Potencia Mínima	1800 watts / 2.2kVA
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-20P
Frecuencia de salida	50/60Hz +/- 3 Hz
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal
Topología	Smart Pro capacidad de monitoreo remoto
Frecuencia de entrada	40/70 Hz autosensor
Tiempo de respaldo 1500 watts	5 minutos validados desde la web del fabricante mediante tabla interactiva y gráfica interactiva.
Protección para línea de datos	si
Unidades de rack	2U
Eficiencia	96% al 100% de carga
Ruido audible	55dbA a un metro
Variación de tensión de entrada.	83-144V sin necesidad de ajustes
Tiempo de recarga de batería	4.5 horas del 10 al 90%, batería hot-swap
Régimen nominal de sobretensiones	540 joules respuesta instantánea
Conexiones de salida mínimo	3 NEMA 5-15R y 3 5-15/20R todos con respaldo de batería
Indicadores	Pantalla LCD con multifunción, alarma de batería Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad .función de mute y auto prueba.
Accesorios	Soportes para montar en 4 postes
SMART SOLOT	Si
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
SOFTWARE	Si, original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraría lo requeriré el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac , debe soportar Watchdog.
Cartas	Carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
Deberá incluir	Garantía de 2 años en el equipo y baterías.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 5

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

UPS

FOLIO INTERNO
№ 1378
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PARTIDA 2
CANTIDAD: 19
NOBREAK 850VA

Potencia Mínima	450W / 850VA
Tecnología	Interactivo
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Duración de transferencia	6ms
Tiempo de respaldo a 200 watts	Mínimo 12 minuto validado con tabla interactiva en la web del fabricante.
Tiempo de recarga	8 horas
Rango de regulación	89-145V real sin ajuste
Taps de regulación	1 Para subir el bajo voltaje, 1 para bajar el alto voltaje
Régimen nominal de sobretensiones	156 Joules
Conexiones de salida mínimo	4 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 2 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Eficiencia	95% al 100% de la carga.
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida, batería baja, sobrecarga.
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 .
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 baterías.

6. GARANTIAS

Garantía de 2 años en el equipo y baterías para la partida 1 del apartado 5. Requerimientos.
Garantía 3 años en el equipo y 2 en baterías para la partida 2 del apartado 5. Requerimientos.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

3 de 5

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

UPS

FOLIO INTERNO
№ 1378
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".
5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.
6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.
7. Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantías por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.
2. Cartas solicitadas en el apartado 7.Obligaciones, en los puntos del 4 al 7

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

4 de 5

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

UPS

FOLIO INTERNO

№ 1378

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Francisco Alonso Aguilar Vázquez	
Puesto: Subjefe Técnico Especialista	
e-mail: alonso.aguilar@conalepjalisco.edu.mx	
Fecha: 18-agosto-2022	Tel. /ext. 333134-1630 – 503
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Aries Karime Moreno Lerma	
Puesto: Coordinadora de Informática	
e-mail: aries.moreno@conalepjalisco.edu.mx	
Fecha: 18-agosto-2022	Tel. /ext. 333134-1630 – 501
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Jefatura de Gabinete

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

18 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

5 de 5

Jalisco

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

FOLIO INTERNO
№ 1406
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
UEPCB	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

2. ANTECEDENTES

La red que conecta las bases regionales de la UEPCB es indispensable para la comunicación y operación de la institución, al momento no se cuenta con una estructura de la red óptima diseñada para garantizar la cobertura total y conectividad constante que mantenga los puntos de operación comunicadas ante cualquier situación de desastre y para su operación. Como consecuencia se complica su monitoreo, la administración centralizada de red y sus componentes entre los cuales están: Sensores de Marea, sistema de radio comunicación, estaciones sísmicas, servidores, teléfonos y equipo de cómputo, entre otros. Resulta indispensable y fundamental la comunicación para responder de manera pronta y preventiva a las labores de la UEPCB del Estado de Jalisco.

3. JUSTIFICACIÓN

La UEPCB tiene una gran responsabilidad por proteger a la población ante riesgos naturales y antrópicos a los que se pudiera hallar expuesta. Ante esta gran responsabilidad, la comunicación a través de una red juega un papel importante e incluso indispensable para poder desarrollar sus actividades y procesos internos de la mejor manera, visto desde un punto preventivo y de reacción inmediata ante cualquier situación.

4. OBJETIVOS

El presente proyecto tiene como objetivo principal garantizar la cobertura y comunicación total de todos los sitios que tiene como bases la UEPCB.

- *Ofrecer opciones emergentes que respaldarán la conexión de datos.*
- *Obtener datos de monitoreo preventivo y reactivo de la red.*
- *Ofrecer cobertura en todas las zonas donde se requiere comunicación entre unidades.*
- *Garantizar la comunicación de voz, video y datos con datos móviles.*
- *Mantener en comunicación todas las zonas.*
- *Facilitar la administración de la red con actualizaciones en diseño y equipamiento.*

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 13

FOLIO INTERNO # 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

5. REQUERIMIENTO

Partida	Cantidad	Descripción del requerimiento
1	11	***Router con Wi-Fi 4x4, hasta 2 watts de potencia, antenas de 3 dBi, 10 puertos Gigabit, 1 Puerto SFP+.*** *- Procesador Quad Core 1.4 GHz, RAM 1 GB* *-10 puertos Gigabit RJ-45, 1 SFP+ 10G* *-Wi-Fi Mu-MiMo 4x4 5 GHz 802.3ac* *-Aceleración por Hardware para IPsec.* *- Storage size:512 MB.* *- Storage type NAND.* *- PoE in 802.3af/at.* *-PoE out: Passive PoE up to 57V.* *-PoE in input Voltage: 18-57 V.* *- Number of DC inputs: 2 (DC jack, PoE-IN).* *- Wireless 5 GHz number of chains 4* *- Wireless 5 GHz standards 802.11ac.* *- Antenna gain dBi for 5 GHz 3.* *- Wireless 2.4 GHz number of chains 2* *- Wireless 2.4 GHz standards 802.11b/g/n.* *- Antenna gain dBi for 2.4 GHz 3.* *- 10/100/1000 Ethernet ports 10* *- SFP+ ports 1.* *- MiniPCI-e slots 1* *- Serial port RJ45.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
2	3	***Cloud Router Switch, Sistema Operativo Dual 24 Puertos 10G SFP+, 2 Puertos 40G QSFP+.*** *- Recuento de núcleos de CPU 1.* *- Frecuencia nominal de la CPU 650 MHz.* *- Tamaño de RAM 64 MB.* *- Tamaño de almacenamiento 16 MB* *- Tipo de almacenamiento FLASH.* *- Temperatura ambiente probada -20 ° C hasta 60 ° C.* *- Número de entradas de CA 2.* *- Rango de entrada de CA 100-240.* *- Consumo máximo de energía 69 W.*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

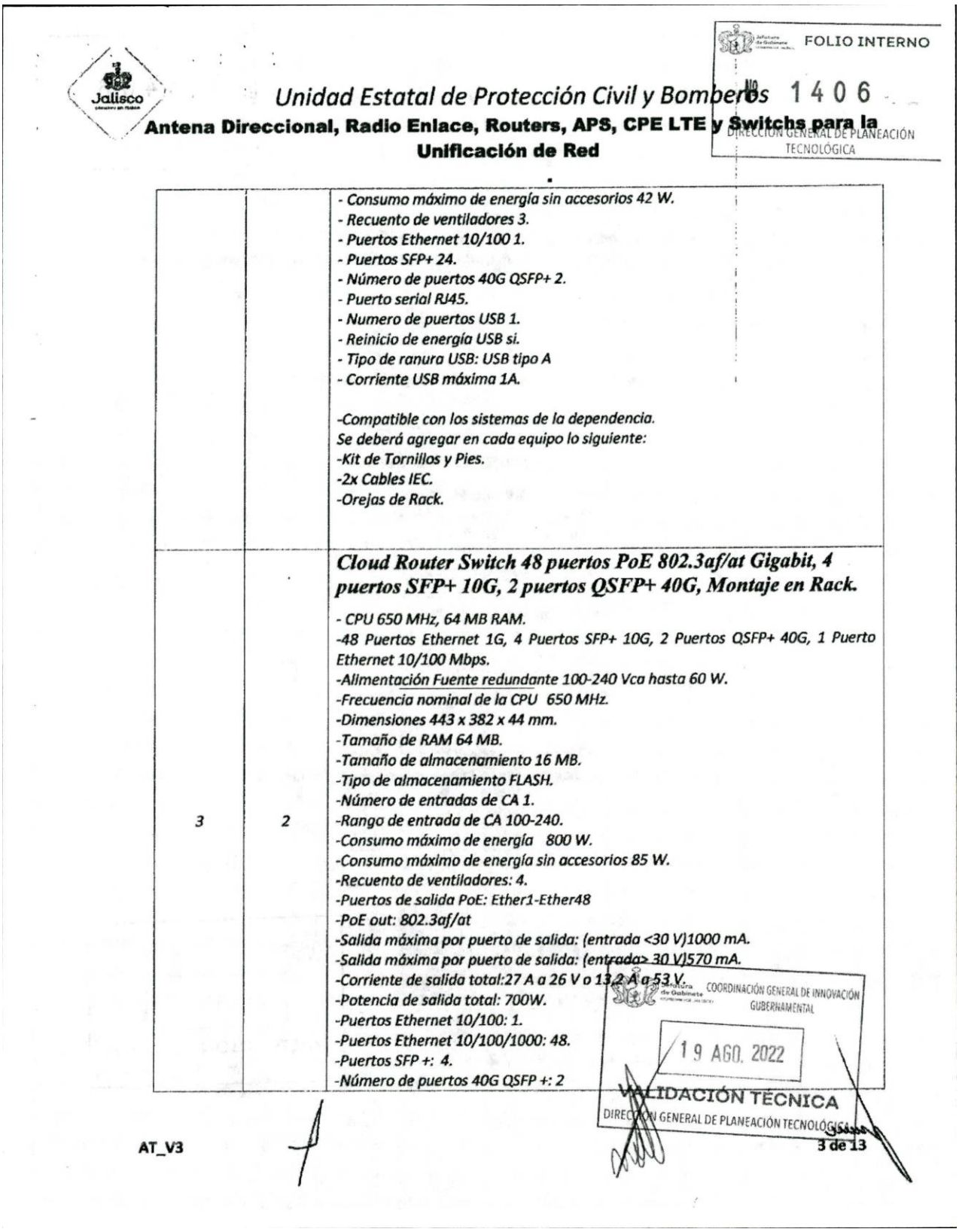
19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 13



FOLIO INTERNO No 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

		- Consumo máximo de energía sin accesorios 42 W. - Recuento de ventiladores 3. - Puertos Ethernet 10/100 1. - Puertos SFP+ 24. - Número de puertos 40G QSFP+ 2. - Puerto serial RJ45. - Numero de puertos USB 1. - Reinicio de energía USB si. - Tipo de ranura USB: USB tipo A - Corriente USB máxima 1A. -Compatible con los sistemas de la dependencia. Se deberá agregar en cada equipo lo siguiente: -Kit de Tornillos y Pies. -2x Cables IEC. -Orejas de Rack.
3	2	**Cloud Router Switch 48 puertos PoE 802.3af/at Gigabit, 4 puertos SFP+ 10G, 2 puertos QSFP+ 40G, Montaje en Rack.** - CPU 650 MHz, 64 MB RAM. -48 Puertos Ethernet 1G, 4 Puertos SFP+ 10G, 2 Puertos QSFP+ 40G, 1 Puerto Ethernet 10/100 Mbps. -Alimentación Fuente redundante 100-240 Vca hasta 60 W. -Frecuencia nominal de la CPU 650 MHz. -Dimensiones 443 x 382 x 44 mm. -Tamaño de RAM 64 MB. -Tamaño de almacenamiento 16 MB. -Tipo de almacenamiento FLASH. -Número de entradas de CA 1. -Rango de entrada de CA 100-240. -Consumo máximo de energía 800 W. -Consumo máximo de energía sin accesorios 85 W. -Recuento de ventiladores: 4. -Puertos de salida PoE: Ether1-Ether48 -PoE out: 802.3af/at -Salida máxima por puerto de salida: (entrada <30 V)1000 mA. -Salida máxima por puerto de salida: (entrada> 30 V)570 mA. -Corriente de salida total:27 A a 26 V o 13.2 A a 53 V. -Potencia de salida total: 700W. -Puertos Ethernet 10/100: 1. -Puertos Ethernet 10/100/1000: 48. -Puertos SFP +: 4. -Número de puertos 40G QSFP +: 2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

3 de 13

FOLIO INTERNO

No. 1406

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		-Puerto serial: RJ45. Compatible con los sistemas de la dependencia. Se deberá agregar en cada equipo lo siguiente con las características: -Cable IEC. -Soportes de gestión de cables. -Orejas para montaje en rack -Kit de tornillos K-68. -Orejas de soporte traseras para montaje en rack (1/2). -Orejas de soporte traseras para montaje en rack (2/2). -Compatible con los sistemas de la dependencia.
4	10	**Switch 5 puertos Gigabit Ethernet y 1 SFP.** - Dimensiones 113x139x28mm. - Tamaño de almacenamiento: 128 KB. - Tipo de almacenamiento: FLASH. - PoE in: PoE pasivo. - PoE in voltaje de entrada: 11-30 V. - Número de entradas DC: 2 (toma de CC, PoE-IN). - Voltaje de entrada DC Jack: 11-30 V. - Consumo máximo de energía: 5 W. - Recuento de ventiladores: Pasivo. - Puertos Ethernet 10/100/1000: 5. - SFP DDMI: sí. - Puertos SFP: 1. Compatible con los sistemas de la dependencia. Se deberá agregar en cada equipo lo siguiente con las características: Adaptador de corriente 12V 1ª
5	20	**Router Dual Core, 5 puertos Gigabit, 1 Puerto SFP, PoE in, PoE Out** Arquitectura MMPS. CPUMT7621A. Recuento de CPU 2. Frecuencia nominal de la CPU 880 MHz. Número de subprocesos de CPU 4. Dimensiones 113x89x28 mm. Nivel de licencia 4 Tamaño de la RAM 256 MB. Tamaño del almacenamiento 16 MB.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

4 de 13

FOLIO INTERNO
No 1406
TECNOLÓGICA

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

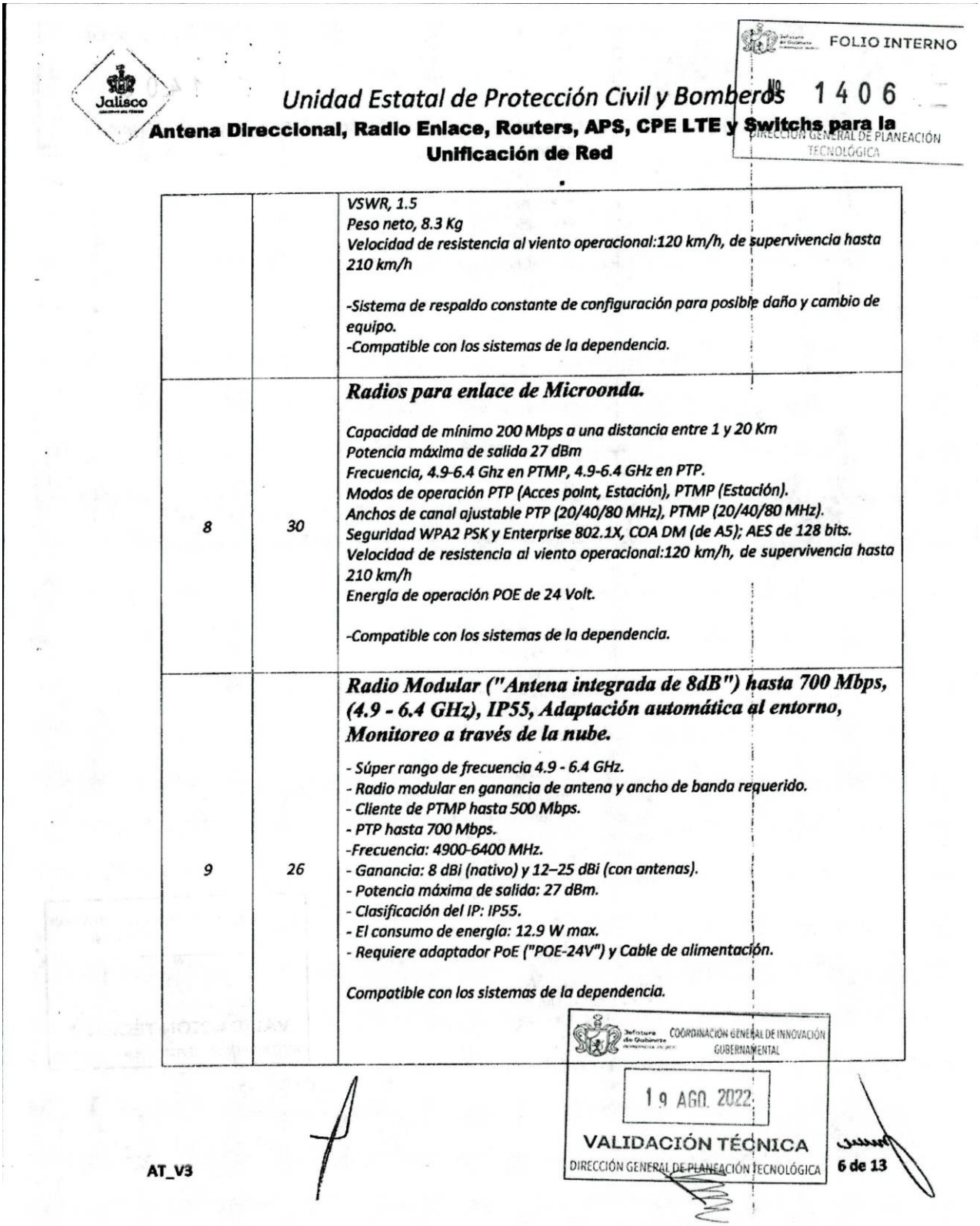
Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

		Tipo de almacenamiento FLASH. *Consumo de energía 11 W.* *PoE in 802.3.* *PoE out Pasivo PoE hasta 57V.* *PoE en voltaje de entrada 12-57V.* *Cantidad de entradas de CC 2(toma de CC, PoE-IN).* *Voltaje de entrada de CC 12-57 V.* *Deberá contar con al menos 5 interfaces Gigabit Ethernet.* *1 Puerto compatible con óptico SFP 1 Gbps, capaz de utilizar ópticos para fibras monomodo dúplex con conectores LC.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
6	*3*	***Cloud Core Router, CPU 36 Núcleos, 12 puertos Gigabit Ethernet, 4 puertos SFP y 8 GB Memoria.*** *Arquitectura TILE.* *CPUTLR4-03680.* *Núcleos de CPU 36.* *Frecuencia nominal de la CPU 1,2 GHz.* *Dimensiones 443x193x44 mm.* *Tamaño de la RAM 4GB.* *Tamaño del almacenamiento 1 GB.* *Tipo de almacenamiento NAND.* *Puerto Serial RJ45* *Tipo de Ranura USB tipo A* *Corriente máxima USB 1A* *Deberá contar con al menos 12 interfaces Gigabit Ethernet.* *4 Puertos compatible con óptico SFP+ 10 Gbps, capaz de utilizar ópticos para fibras monomodo dúplex con conectores LC.* *Distancia de conexión de las fibras no deberá ser mayor de 80Km.* *Compatible con los sistemas de la dependencia.*
7	*16*	***Antena Microonda para enlaces de datos.*** *Medida, 0.9 m (3ft).* *Polarización, Doble V/H.* *Conectores, SMA Hembra Inverso.* *Frecuencia, 5.9-6.6 Ghz.* *Ancho de haz, 3.4°.* *Alta inmunidad a ruido, front to back Ratio (F/B):47 dB.* *Ganancia 32dBi*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

5 de 13



FOLIO INTERNO No. 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

		VSWR, 1.5 *Peso neto, 8.3 Kg* *Velocidad de resistencia al viento operacional:120 km/h, de supervivencia hasta 210 km/h* *-Sistema de respaldo constante de configuración para posible daño y cambio de equipo.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
8	*30*	***Radios para enlace de Microonda.*** *Capacidad de mínimo 200 Mbps a una distancia entre 1 y 20 Km* *Potencia máxima de salida 27 dBm* *Frecuencia, 4.9-6.4 Ghz en PTMP, 4.9-6.4 GHz en PTP.* *Modos de operación PTP (Acces point, Estación), PTMP (Estación).* *Anchos de canal ajustable PTP (20/40/80 MHz), PTMP (20/40/80 MHz).* *Seguridad WPA2 PSK y Enterprise 802.1X, COA DM (de A5); AES de 128 bits.* *Velocidad de resistencia al viento operacional:120 km/h, de supervivencia hasta 210 km/h* *Energía de operación POE de 24 Volt.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
9	*26*	***Radio Modular ("Antena integrada de 8dB") hasta 700 Mbps, (4.9 - 6.4 GHz), IP55, Adaptación automática al entorno, Monitoreo a través de la nube.*** *- Súper rango de frecuencia 4.9 - 6.4 GHz.* *- Radio modular en ganancia de antena y ancho de banda requerido.* *- Cliente de PTMP hasta 500 Mbps.* *- PTP hasta 700 Mbps.* *-Frecuencia: 4900-6400 MHz.* *- Ganancia: 8 dBi (nativo) y 12–25 dBi (con antenas).* *- Potencia máxima de salida: 27 dBm.* *- Clasificación del IP: IP55.* *- El consumo de energía: 12.9 W max.* *- Requiere adaptador PoE ("POE-24V") y Cable de alimentación.* *Compatible con los sistemas de la dependencia.*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

6 de 13

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

FOLIO INTERNO
Nº 1406

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

10	14	***Par de Antenas Modulares Dual Slant, 4.9 - 6.4 GHz, Dimensiones (42.9 cm), Apertura 45 ° Ganancia de 25 dBi.*** *- Montaje guía de onda N5-X Twist-on.* *- Dual Slant 45º* *- Sin pérdida por cables coaxiales.* *- Reducción de ruido.* *- Ganacia:25 dBi.* *- Peso: .98kg (2.15lbs).* *- Rango de frecuencia: 4.9-6.4 GHz.* *- Front-to-Back: 40dB.* *- Diámetro: 429mm.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
11	10	***Antena direccional de Alto Rendimiento, 4 ft, Frecuencia de (4.9 a 6.1 GHz).*** *- Alto Aislamiento al Ruido.* *- Ganancia de 35 dBi, Soporte de acero inoxidable.* *- Polaridad en 90 ° y 45 °, incluye montaje.* *- Rango de frecuencia: 4.9 - 6.1 GHz.* *- Ganancia: 35 ± 1 dBi.* *- VSWR: 5.1 - 5.9 GHz ≤ 1.4.* *- Ancho de haz -3 dB 3.1°.* *- Aislamiento de puerto a puerto: 5.1 - 5.9 GHz ≥ 50 dB (típico 53 dB) (resto del rango de frecuencia ≥ 43 dB).* *- Relación de adelante hacia atrás: ≥ 53 dB.* *- Polarización Lineal, vertical / horizontal o 45 °* *- Parábola Ø 1200 mm, aleación de aluminio.* *- Radio UV plástico estable ABS.* *- Tipo de conector N-hembra.* *- Instalación para mástil Ø 80 - 120 mm, Ø 60 - 80 mm con juego de arriostramiento ajustable.* *- Carga de viento en funcionamiento 110 km / h (68 mph) sin juego de arriostramiento del viento.* *- 140 km / h (87 mph) con juego de refuerzo del viento.* *- Carga de viento de supervivencia 210 km / h (131 mph).* *- Peso de la antena 38,7 kg (85,3 libras).* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

7 de 13

Jalisco

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

FOLIO INTERNO 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

12	18	***Antena AP de Microonda para enlaces de datos*** *Asimétrica de apertura 60° en horizontal, 25° en vertical.* *Ganancia 17dBi.* *Rango de frecuencia de 5180 a 6000 MHz.* *Montaje incluido.* *Sin cables.* *Sin perdidas.* ***Sin lóbulos.*** *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
13	16	***Adaptador TwistPort de tarjeta de Router.*** *Rango de operación de 5180 a 6400 MHz.* *Die-Cast Aluminium.* *Cable Gland.* *Silicone Rubber.* *Stainless Steel.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
14	16	***Tarjeta Router*** *Arquitectura MIPSBE.* *CPU QCA9557.* CPU core count 1. *CPU nominal frecuency 720 MHz.* *Dimensions 105x105 mm.* *Router license 4.* *Operating System Router OS.* *Size of RAM 128 MB.* *Store size 128 MB.* *Store type NAND,* *MTBF Approimately 100'000 hours at 25°C.* *Number of DC inputs 2 (DC JACK. PoE-IN).* *DC Jack input voltaje 8-30 V.* *Max power consumption 17 W.* *Cooling type Passive.* *PoE in Passive PoE.* *PoE in input voltaje 8-30 V.* *Wireless 5 GHz data rate 867 Mbits/s.* *Wireless 5 GHz number of chains 2.* *Wireless 5 Ghz standards 802.11 a/n/ac.* *Wireless 5 Ghz chip model QCA9882.*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

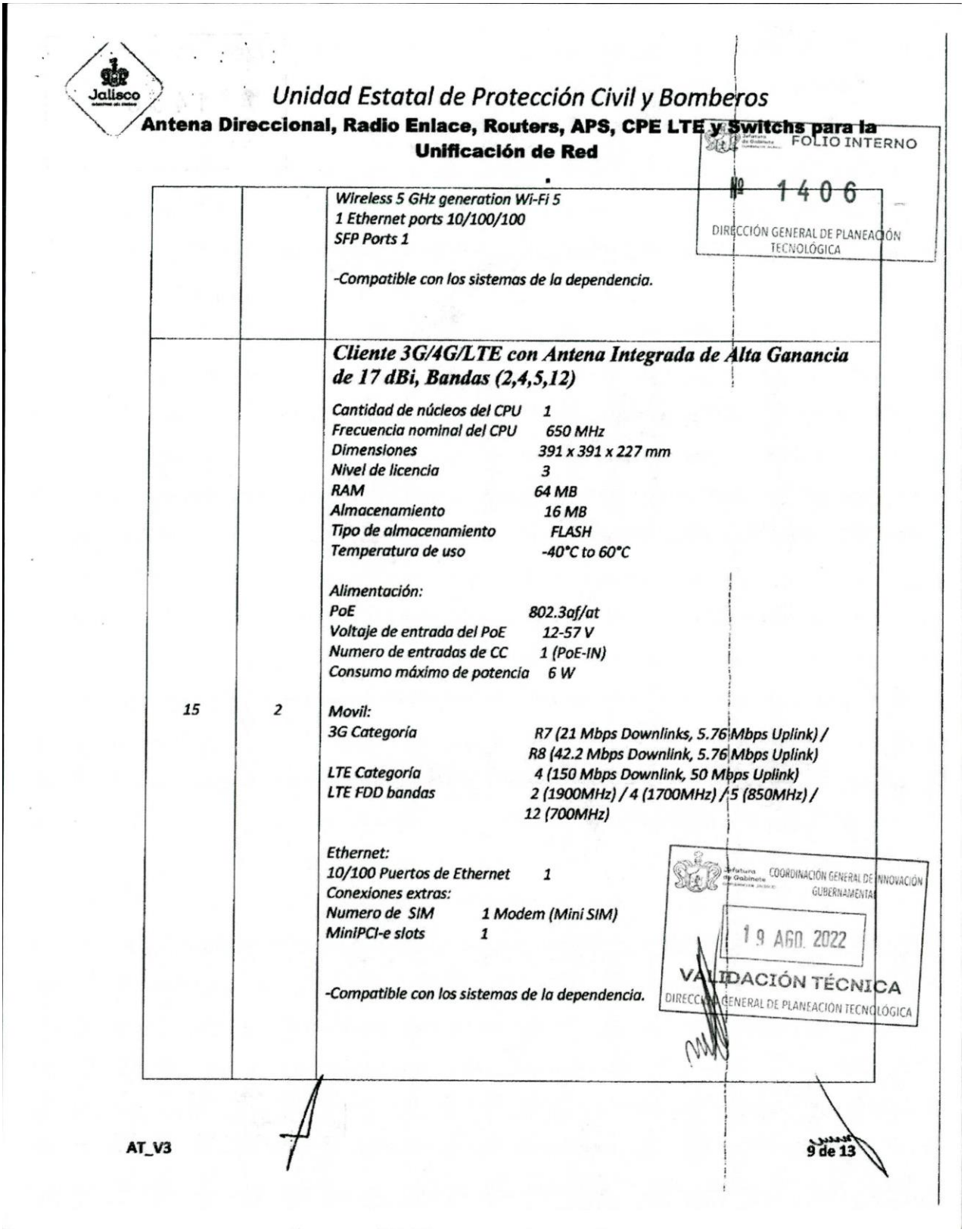
19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

8 de 13



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

FOLIO INTERNO
Nº 1406
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

		Wireless 5 GHz generation Wi-Fi 5 *1 Ethernet ports 10/100/100* *SFP Ports 1* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
15	*2*	***Cliente 3G/4G/LTE con Antena Integrada de Alta Ganancia de 17 dBi, Bandas (2,4,5,12)*** *Cantidad de núcleos del CPU 1* *Frecuencia nominal del CPU 650 MHz* *Dimensiones 391 x 391 x 227 mm* *Nivel de licencia 3* *RAM 64 MB* *Almacenamiento 16 MB* *Tipo de almacenamiento FLASH* *Temperatura de uso -40°C to 60°C* *Alimentación:* *PoE 802.3af/at* *Voltaje de entrada del PoE 12-57 V* *Numero de entradas de CC 1 (PoE-IN)* *Consumo máximo de potencia 6 W* *Movil:* *3G Categoría R7 (21 Mbps Downlinks, 5.76 Mbps Uplink) / R8 (42.2 Mbps Downlink, 5.76 Mbps Uplink)* *LTE Categoría 4 (150 Mbps Downlink, 50 Mbps Uplink)* *LTE FDD bandas 2 (1900MHz) / 4 (1700MHz) / 5 (850MHz) / 12 (700MHz)* *Ethernet:* *10/100 Puertos de Ethernet 1* *Conexiones extras:* *Numero de SIM 1 Modem (Mini SIM)* *MiniPCI-e slots 1* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

9 de 13

FOLIO INTERNO 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

16	2	***Punto de Acceso de 5.9 - 6.4GHz 802.11 a/n con Antena Integrada de 25dBi.***

Debe funcionar en la frecuencia con licencia de 6 GHz.

Debe ser completamente integrado con todo lo necesario para instalar rápidamente un enlace punto a punto confiable.

Especificaciones:

Recuento de núcleos de CPU	*1*
Frecuencia nominal de la CPU	*600 MHz*
Dimensiones Ø	*404 mm*
Tamaño de RAM	*64 MB*
Tamaño de almacenamiento	*16 MB*
Tipo de almacenamiento	*FLASH*
Temperatura de uso	*-40 ° C hasta 70 °*

Alimentación:

PoE in	*PoE pasivo*
PoE in voltaje de entrada	*12-30 V*
Número de entradas DC	*1 (entrada PoE)*
Consumo máximo de energía	*10 W*
Recuento de ventiladores	*Pasivo*

Especificaciones inalámbricas:

Velocidad máxima de datos inalámbrica de 6 GHz	*300 Mbit/s*
Número de cadenas inalámbricas de 6 GHz	*2*
Estándares inalámbricos de 6 GHz	*802.11a/n*
Ganancia de antena dBi para 6 GHz	*25*
Modelo de chip inalámbrico de 6 GHz	*AR9344*
Generación inalámbrica de 6 GHz	*Wi-Fi 4*

Ethernet:

Puertos Ethernet 10/100/1000	*1*

Extras:

Monitor de temperatura de PCB	*Si*
Monitor de voltaje	*Si*

-Compatible con los sistemas de la dependencia.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

10 de 13

Jalisco

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

FOLIO INTERNO # 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

17	2	***RouterBoard, 5 Puertos Fast Ethernet, 4 con PoE Pasivo, 1 Puerto USB.*** *Arquitectura MIPS-BE.* *QCA9531.* *Cantidad de núcleos CPU 1.* *Frecuencia nominal de la CPU 650 MH* *Dimensiones 113x89x28 mm.* *Nivel de licencia 4* *Sistema Operativo Router OS.* *Tamaño de la RAM 64 MB.* *Tamaño del almacenamiento 16 MB.* *Tipo de almacenamiento FLASH.* *Consumo de energía 3 W.* *Fuente de alimentación 2 (DC JACK,PoE-in).* *Entrada de PoE PoE Pasivo.* *Voltaje de entrada jack 8-30 V DC.* *Voltaje de entrada de PoE 8-30 V DC.* *Salida PoE PoE Pasivo.* *Energía de operación PoE 24 Volts.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*
18	2	***Punto de Acceso Wi-Fi doble banda simultánea en 2.4 y 5 GHz, Dos puertos Gigabit.*** *-Recuento de núcleos de CPU: 4* *- Frecuencia nominal de la CPU: 716 MHz* *- Dimensiones: 185 x 85 x 30 mm* *- Tamaño de la RAM: 128 MB* *- Tamaño de almacenamiento: 16 MB* *- Tipo de almacenamiento: FLASH* *- Velocidad de datos máxima inalámbrica de 2,4 GHz: 300 Mbit/s* *- Número de cadenas inalámbricas de 2,4 GHz: 2* *- Estándares inalámbricos de 2,4 GHz:802.11b/g/n.* *- Ganancia de antena dBi para 2,4 GHz:2,5* *- Modelo de chip inalámbrico de 2,4 GHz: IPQ-4018.* *- Generación inalámbrica de 2,4 GHz: Wi-Fi 4* *- Velocidad de datos inalámbrica de 5 GHz máxima: 867 Mbit/s* *- Número de cadenas inalámbricas de 5 GHz: 2* *- Estándares inalámbricos de 5 GHz: 802.11a/n/ac* *- Ganancia de antena dBi para 5 GHz: 2,5* *- Generación inalámbrica de 5 GHz: Wi-Fi 5.* *- Puertos Ethernet 10/100/1000: 2* *- Número de entradas de CC: 2 (conector de CC, PoE-in)*

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

11 de 13

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

FOLIO INTERNO
№ 1406
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

		- Voltaje de entrada del conector de CC: 10-57 V *- Consumo máximo de energía: 10 W* *- Consumo máximo de energía sin accesorios: 9 W* *- Recuento de ventiladores: Pasivo.* *-Compatible con los sistemas de la dependencia.*

6. GARANTIAS

- 3 años, contra defectos de fabricación, en partes, mano de obra, en componentes, partes, accesorio y en sitio.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica:

1.-Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y propuesta técnica.

2.-Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá se comprobado por el fabricante como superior mediante carta original.

3.-Deberá presentar datasheet del software ofertado con un link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de información de acuerdo a su cotización.

4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso en el cual participará.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo del área requirente:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

12 de 13

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Antena Direccional, Radio Enlace, Routers, APS, CPE LTE y Switchs para la Unificación de Red

GOBIERNO

№ 1406

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Hernandez Gonzalez.		Nombre: Javier Alain León Cervantes.	
Puesto Profesionista Especialista Para Inspecciones		Puesto Director de Evaluación y Seguimiento.	
e-mail instrumentos.uepcbj@jalisco.gob.mx		e-mail alain.leon@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19/08/2022	Tel. /ext. 36753060/50446	Fecha: 19/08/2022	Tel. /ext. 36753060/50505
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Jefatura de Gobierno — COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

19 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

13 de 13

Jalisco

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

ESCANER PARA COECYTJAL

FOLIO INTERNO
№ 1193
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
COECYTJAL	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

2. ANTECEDENTES

Los escáneres con los que actualmente se tienen en arrendamiento 2 equipos, los cuales no son suficientes para la digitalización de la información.

3. JUSTIFICACIÓN

En caso de los equipos de escáner, es necesario contar con equipos suficientes para poder digitalizar la totalidad de la información de acuerdo con la normatividad vigente en la Ley de Archivos.

4. OBJETIVOS

Contar con equipo propio para digitalizar la totalidad de la información de acuerdo con la normatividad vigente en materia de archivos, ya que en el presupuesto de egresos se otorgaron recursos adicionales para poder adquirir los equipos necesarios para su correcta implementación.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 2 Escáner
Cantidad: 7
Tiempo de entrega: Hasta 30 días naturales después de la adjudicación.

Tipo de escáner:	Alimentación vertical, escáner dúplex a color
Resolución óptica mínima:	600 dpi
Resolucion mínima interpolada:	1200 dpi
Ciclo de trabajo (diario) mínimo:	4,000 páginas mínimo
Profundidad en bits:	24 bits mínimo (salida)
Tipo de sensor:	(CIS) Contact Image Sensor
Fuente de Luz:	LED RGB de 3 colores
Modos de escaneo:	Color, Escala de grises, Monocromo
Capacidad de alimentador:	50 Hojas
Alimentador de documentos:	ADF Ultrasónica
Velocidad de escaneo:	35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris
Modo de escaneo:	dúplex, de una sola pasada
Omitir detección de doble cara:	Si
Tamaño de documento mínimo / máximo:	Mínimo 5 x 5 cm / Máximo 21.6 x 609.6 cm

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
28 JUL. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Jalisco

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

ESCANER PARA COECYTJAL

FOLIO INTERNO
№ 1193
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Conectividad:	USB 3.0 mínimo
Conectividad inalámbrica Wi-Fi	Si
Digitalización directa a la nube:	Si
Formato de salida de archivos:	PDF como mínimo
Compatible mínimo con sistema operativo:	Mac OS / OS X, Windows
Certificaciones:	ENERGY STAR
Panel de control:	5 botones mínimo
Controladores (Windows):	TWAIN
Incluir:	Controladores y Software Adaptador y/o cable de energía Cable USB

6. GARANTIAS

Garantía mínima de un año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANT[illegible]

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
28 JUL. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

ESCANER PARA COECYTJAL

FOLIO INTERI
№ 1193
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: DAVID VALLE MILANES		Nombre: LAURA PATRICIA LOMA COLAZO	
Puesto: DIRECTOR ADJUNTO		Puesto: DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS	
e-mail: david.valle@jalisco.gob.mx		e-mail: laura.loma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 21/07/2022	Tel. /ext. 33 3668 1820 / 36861	Fecha: 21/07/2022	Tel. /ext. 33 3668 1820 / 36881
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
28 JUL. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

3 de 3

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

TABLET PARA PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE JALISCO "LUNARIA"

FOLIO INTERNO
№ 0935
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
COECYTJAL	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

2. ANTECEDENTES

Con fecha 10 de agosto de 2021, se suscribió un convenio marco de colaboración entre la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, respecto de las funciones y operación del PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE JALISCO "LUNARIA" fecha a partir de la cual la Secretaria a su cargo transmite las funciones, operación, la prestación de los servicios y la administración de los bienes muebles del Planetario al COECYTJAL, para que éste último se encargara de la

3. JUSTIFICACIÓN

Habilitar talleres STEM, Robótica, Programación, dichos talleres requieren de Tablet para operación de kit Abilix Krypton 5, así como sustitución de dispositivos (Tablet) que se encuentran dañados y son elemento principal para el funcionamiento de exhitit de pabellón.

4. OBJETIVOS

Cumplir con el objetivo rector de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria".
Disminuir la brecha digital, acercando la tecnología a todos los públicos.
Impulsar la creatividad y el conocimiento hacia la robótica y la programación.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1 TABLET 10.1" ANDROID
Cantidad: 10
Tiempo de entrega: Hasta 30 días naturales después de la adjudicación.

Procesador.	Procesador con 4 cores, 4 hilos velocidad 1.30GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria LPDDR3 3GB o 4GB a 1600 MHz.
Capacidad de almacenamiento	32GB Emmc embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD que soporte al menos 128GB
Audio y Micrófono	Mínimo dos bocinas y micrófono integrado

AT_V3

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
22 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

TABLET PARA PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE JALISCO "LUNARIA"

FOLIO INTERNO
№ 0935
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Pantalla	Pantalla LED HD de 10.1" , resolución de 19200 x 1200, pantalla multi-touch.
Conectividad	WLAN 802.11 b/g/n
Datos móviles	WWAN GSM,3G,4G LTE, Micro SIM Card
Puertos y slot	Un puerto Micro USB 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 4.0 wireless
Cámara trasera	8 megapixel.
Sistema Operativo	Android 9 o superior
Batería	13 horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica.
Sensores	Acelerometro,
Impacto ambiental	Deberá cumplir RoSH
Peso	0.700 Kg. máximo
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.

6. GARANTIAS

Garantía mínima de un año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTIAS de esta carta.

AT_V3

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
22 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

TABLET PARA PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE JALISCO "LUNARIA"

FOLIO INTERNO
№ 0935
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: MARCELA GÓMEZ RAMIREZ		Nombre: LAURA PATRICIA LOMA COLAZO	
Puesto: DIRECTORA DE PLANETARIO Y CENTRO INTERACTIVO DE JALISCO LUNARIA		Puesto: DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS	
e-mail: marcela.gomez@jalisco.gob.mx		e-mail: laura.loma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/06/2022	Tel. /ext. 33 3668 1820 / 36861	Fecha: 09/06/2022	Tel. /ext. 33 3668 1820 / 36881
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
22 JUN. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

3 de 3

Jalisco

MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO

EQUIPO DE CÓMPUTO

ANEXO INTERNO
№ 1397
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MEG	Museos, Exposiciones y Galerias
OPD	Organismo Público Descentralizado

2. ANTECEDENTES

El Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, fue creado el 30 de enero de 2019, publicado mediante el decreto número 27231/LXII/2019 , con el objeto de programar, conservar y difundir los espacios museísticos, galerías y exposiciones a cargo del Estado, garantizando su creación y permanencia, desde la fecha de creación del OPD no se ha realizado la adquisición de equipo de cómputo, motivo por el cual se presenta la presente solicitud, con la finalidad de equipar las áreas en medida que la disponibilidad presupuestal lo permita.

3. JUSTIFICACIÓN

Debido a que el MEG es un OPD de nueva creación, los recursos informáticos solicitados son necesarios para llevar cabo las actividades esenciales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el decreto de creación del Organismo.

4. OBJETIVOS

Desarrollar los reportes administrativos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
Mantener actualizada de manera permanente la agenda de actividades culturales y artísticas que se desarrollan en los espacios museísticos a cargo del MEG.

5. REQUERIMIENTO

Partida1:
Cantidad a solicitar: 7
Tipo de equipo a solicitar: **CPU SFF TIPO INTERMEDIO**

Procesador

Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 P Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.

Chipset

Mínimo Q670 o superior.

Memoria

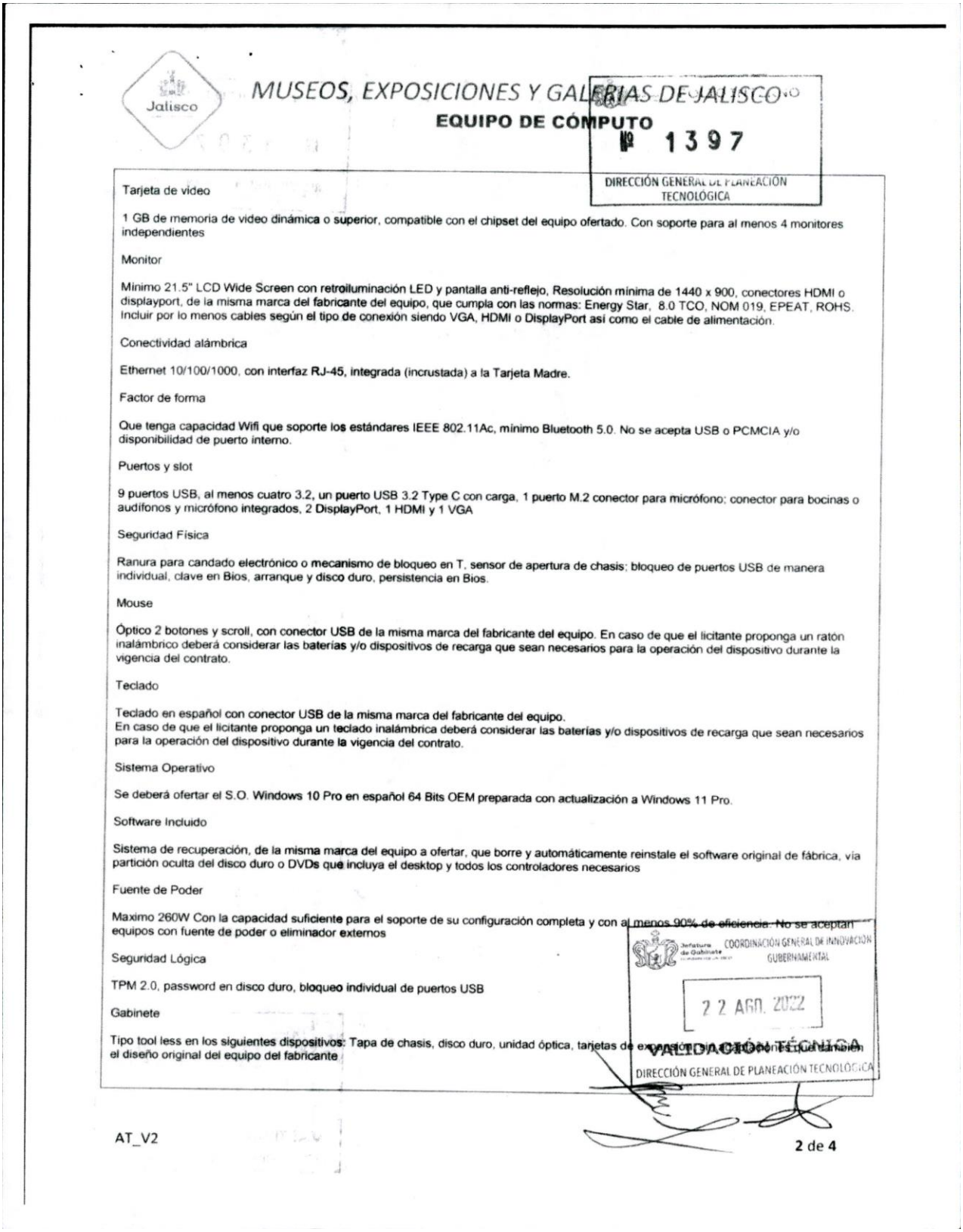
Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel)

Disco duro

256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
22 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO

EQUIPO DE CÓMPUTO

№ 1397

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Tarjeta de video

1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 4 monitores independientes

Monitor

Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.

Conectividad alámbrica

Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.

Factor de forma

Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.

Puertos y slot

9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI y 1 VGA

Seguridad Física

Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.

Mouse

Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.

Teclado

Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.

Sistema Operativo

Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.

Software Incluido

Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios

Fuente de Poder

Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos

Seguridad Lógica

TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB

Gabinete

Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, que cumpla con el diseño original del equipo del fabricante

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

22 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 4

Jalisco

MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO

EQUIPO DE CÓMPUTO

FOLIO INTERNO

№ 1397

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Impacto ambiental

Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH

Pruebas de uso rudo

Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).

Deberá incluir

*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

22 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

3 de 4

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO

FOLIO INTERNO Nº 1397

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

EQUIPO DE CÓMPUTO

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Eduardo Iñiguez Alcaraz	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales	
e-mail: luis.alcaraz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18/08/2022	Tel. /ext. 33-30-30-45-00 ext 20309
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Luis Ricardo Morando León	
Puesto: Director Administrativo	
e-mail: Ricardo.morando@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18/08/2022	Tel. /ext. 33-30-30-45-00 ext 20379
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V2

4 de 4

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO
№ 1442
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
S.O.	Sistema operativo
SW	Software
Card reader	Lector de tarjetas
PCMCIA	es el acrónimo de la «Personal Computer Memory Card International Association», que en español es «Asociación internacional de tarjetas de memoria para equipos personales».
BIOS	hacen referencia a las palabras Basic Input-Output System, que en español significa Sistema Básico de Entrada-Salida
SLOT:	También llamada ranura de expansión, es un elemento de conexión de la placa base de un ordenador que permite conectar a aquella una tarjeta adaptadora adicional, o de expansión.
GB:	Es una unidad de almacenamiento de información estandarizada y se suele utilizar en el ámbito computacional. Esta unidad equivale a 10 de bytes.
Byte:	Conjunto de 8 bits que recibe el tratamiento de una unidad y que constituye el mínimo elemento de memoria direccionable de una computadora.
Núcleos:	Un núcleo o kernel es un software que constituye una parte fundamental del sistema operativo, y se define como la parte que se ejecuta en modo privilegiado
Kernel:	Es el núcleo de un sistema operativo y, por tanto, la interfaz entre el software y el hardware.

2. ANTECEDENTES

La UTZMG, adquirió equipo de cómputo desde hace aproximadamente 3 años, por lo que actualmente el equipo se encuentra ya rebasada en su tecnología actual además de no contar con el Stock suficiente de equipos de cómputo con las características necesarias para personal de puestos clave, como jefaturas del área de sistemas, diseño y desarrollo del sitio web institucional y soporte técnico. Así mismo la obsolescencia de laboratorios de cómputo para el desarrollo de aplicaciones móviles y de escritorio necesarias como parte del plan de estudios de la carrera de Ing. En Desarrollo y Gestión de Software.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
26 Abril 2022
VALIDACION TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

3. JUSTIFICACIÓN

Debido al crecimiento y la demanda de usuarios internos, de profesores, personal administrativo y jefaturas de departamento, y con la finalidad de contar con herramientas de trabajo con las características necesarias para el desarrollo de aplicaciones, diseño de la imagen institucional (Sitio web) administración de software y programas administrativos internos. Habilitación de laboratorios de computo con recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de aplicaciones y software en sus versiones de escritorio y móvil. debido a la reciente apertura de la carrera de Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software.

La carrera de Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software a partir de 4to cuatrimestre se enfoca al desarrollo de aplicaciones móviles nativas y multiplataforma. Para el desarrollo de este tipo de aplicaciones se requiere equipo de cómputo con recursos de alta gama que permita el desarrollo, emulación y ejecución de lenguajes de programación especiales y software de diseño especial para la programación de aplicaciones móviles.

Se propone el equipo iMAC puesto que, al tener sistema operativo Mac OS, los estudiantes podrán desarrollar aplicaciones multiplataforma (para IOS y Android) de manera eficiente. Los equipos iMac, cumplen con las características y capacidades para programar aplicaciones móviles de manera completa, sin complicaciones y a excelente velocidad. Por otro lado, dicho equipo se podría aprovechar también para las materias de desarrollo Web, programación y diseño gráfico, sin que el mismo colapse por la complejidad de los programas que se requieren instalar.

4. OBJETIVOS

- Renovación de equipos a puestos clave en la institución sistemas, Desarrollo web y soporte técnico.
- Dotar de recursos tecnológicos al departamento de sistemas y soporte técnico.
- Contar con Stock suficiente de equipos para reasignación sobre demanda o reemplazo por daños o reparación.
- Proveer herramienta de trabajo a personal administrativo y profesores.
- Apoyo préstamo equipos de cómputo para alumnado de las distintas carreras.
- Contar con un laboratorio novedoso, actualizado, vanguardista, con equipos seguros y eficientes.
- Dotar de herramientas al alumnado que vayan a la par del constante crecimiento tecnológico
- Consolidar mejores prácticas y estándares de seguridad de la información.
- Rapidez en manejo de información, creación, realización y respuesta.
- Manejo y creación de software.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

26 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 8

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad 3 LAPTOP AVANZADA

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 2 P Cores + 8E Cores , 12 hilos, frecuencia base a 1.2 GHz y máxima a 4.7 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño..
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo Memoria LPDDR5 5200MHz a 16 GB a 5200 MHz (o 32GB NO HAY OPCION A CRECIMIENTO)
Disco duro	Mínimo M.2 512 SSD
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED FHD de 13.3" a 14", resolución de 1920 x 1200
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) o adaptador original.
Conectividad inalámbrica	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante del equipo Incluida en el equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	2 puertos USB 3.2, 2 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado,1 HDMI, replicador de puerto o puerto para conectar el docking station.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	11.00 horas de capacidad o duración como mínimo, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínimo 65W
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.

Jefatura de Gobierno COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

26 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

3 de 8

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.
Peso	1.2 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis, vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo línea Corporativa.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra, batería y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 2

Cantidad 30 LAPTOP INTERMEDIA

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 2 P Cores + 8E Cores , 12 hilos, frecuencia base a 1.2 GHz y máxima a 4.7 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	512Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, 802.11ac, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) certificado en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

29 AGO 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

4 de 8

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO
1442
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo (Opcional)
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida 3

Cantidad: 3 Tablet IOS

Procesador	Procesador a 2.4Ghz con arquitectura de 64 bits.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria LPDDR3 1 GB a 1600 MHz.
Capacidad de almacenamiento	64 GB embebido a la tarjeta madre
Audio y Micrófono	Bocina estéreo y 2 micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED con tecnología IPS de 10.2", resolución de 2160 x 1620.
Conectividad	Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda (2.4 GHz y 5 GHz), HT80 con MIMO
Datos móviles	UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz) Gigabit-class LTE (Bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 66, 71)
Puertos y slot	Puerto para carga y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 4.2 wireless
Cámara	8 megapixel con Enfoque con un toque, modo ráfaga, HDR para fotos, lente de cinco elementos, apertura de ƒ/2.4, modo temporizador, estabilización automática de imagen, detección de caras y cuerpos, geoetiquetado de fotos, autoenfoque.
Sistema Operativo	IPadOS
Batería	10,9(LTE) horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica
Sensores	Giroscopio de tres ejes, acelerómetro, barómetro, sensor de luz ambiental, lector de huellas
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.

26 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

5 de 8

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida 4
Cantidad 30 iMac

Procesador	Procesador 8 núcleos,3.2 Ghz, L2 cache.
Chipset	Chip M1 de Apple
Memoria	Mínimo 8 GB crecimiento
Disco duro	Mínimo 256 GB SSD
Tarjeta de Video	Compatible con el chipset del equipo ofertado
Pantalla	Pantalla Retina 4.5K de 24 pulgadas Resolución de 4480 x 2520 a 218 pixeles por pulgada compatible con 1,000 millones de colores Brillo de 500 nits Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax Compatible con IEEE 802.11a/e/g/n/ac Bluetooth Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0
Puertos y slot	Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: DisplayPort Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado)
Mouse	integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Sistema operativo MacOS más actual.
Cámara WEB	Cámara FaceTime HD de 1080p Procesador de señal de imagen con video computacional
Batería	20.00 horas de capacidad o duración como mínimo Adaptador de corriente USB-C de 61 w
Deberá incluir	*Garantía de 1 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE GUBERNAMENTAL

26 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida 5
Cantidad 20 Tabletas Android

Procesador	Procesador con 4 cores, 4 hilos de velocidad, 1.30 Ghz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.

AT_V2

6 de 8

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Memoria	4 GB LPDDR4x Soldada
Capacidad de almacenamiento	128 GB UFS 2.1
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD que soporte al menos 128GB
Audio y Micrófono	Mínimo dos bocinas y micrófono integrado
Pantalla	11" 2K (2000 x 1200), IPS, TDDI, Táctil, 400 Nits
Conectividad	11AC (2x2) & Bluetooth® 5.0
Puertos y slot	Un puerto Micro USB 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 5.0 wireless
Cámara trasera	8 megapixel
Sistema Operativo	Android 11
Batería	Integrado 7500mAh / 7700mAh
Impacto ambiental	Deberá cumplir RoSH
Peso	0.700 Kg. máximo
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.

6. GARANTIAS

- Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra, batería y en sitio. Actualización de drivers. Partidas 1,2
- Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O (Para tabletas), partidas 3, 4 y 5.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante:

Jefatura de Gabinete — COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

VALIDACIÓN TÉCNICA

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
Aplica para partidas 1 y 2

AT_V2

7 de 8

Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EQUIPAMIENTO LABORATORIOS IDGS – RENOVACION LAPTOPS

FOLIO INTERNO 1442

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. (aplica para partidas 3,4 y 5)

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Rogelio Ramírez Saldaña	
Puesto: Coordinador Soporte técnico	
e-mail: Rogelio.ramirez@utzmg.edu.mx	
Fecha: **24-agosto-2022**	Tel. /ext. 3315988000 / 2222
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Dr. Efrén Martínez Beas	
Puesto: Rector	
e-mail: efren.martinez@utzmg.edu.mx	
Fecha: **24-agosto-2022**	Tel. /ext. 3315988000 / 1002
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación.

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

26 AGO. 2022

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

8 de 8

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
№ 1308
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

[Anotar en orden alfabético las siglas o palabras técnicas y su correspondiente significado]

Siglas o palabra	Significado
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
OPD	Organismo Público Descentralizado
RCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2. ANTECEDENTES

Actualmente la OPD RCJM cuenta con unas oficinas de Coordinación General y tres CJM en Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán.
Las Oficinas de la Coordinación General no cuentan con ningún equipo para trabajar, por lo que es necesario y urgente adquirir los equipos necesarios para aproximadamente 50 funcionarias y funcionarios. Así mismo se necesita adquirir un stock de equipos de respaldo para cubrir las necesidades que tienen los tres CJM para cambiar los equipos más obsoletos por nuevos.

3. JUSTIFICACIÓN

La operación de la OPD RCJM requiere de las herramientas necesarias para procesar, capturar, imprimir y gestionar sus actividades mediante equipos de cómputo confiable y moderno. Que permita optimizar los procedimientos y tareas de cada empleada y empleado, para mejorar los resultados de la administración, así como el trato a las usuarias víctimas de violencia de los CJM.

4. OBJETIVOS

Contar con equipo de cómputo confiable y moderno para cada empleada y empleado integrante de la OPD RCJM. Así como contar con equipo de respaldo y refacciones para realizar las reparaciones necesarias y en tiempo de dichos equipos. Con el objetivo de mejorar y optimizar la operación realizada en dicha OPD RCJM.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1
Cantidad: 50
Descripción: LAPTOP BASICA-A

Procesador	Procesador con 10 MB cache L2 , 2 P Cores + 4E Cores , 8 hilos, frecuencia base a 0.9 GHz y máxima a 4 4 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB
Disco duro	256Gb M 2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 4

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
Nº 1308
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Monitor	Incluir monitor, mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo. Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo. que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, 802.11ac. Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado,1 HDMI,1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Bateria	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Unidad Óptica	DVD +/-RW externo, de la misma marca del equipo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin afectar el diseño del mismo (Opcional)
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia (opcional en el caso de solicitarlo DVD +/-RW incluido).
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida: 2
Cantidad: 60
Descripción: CPU SFF TIPO AVANZADO

Procesador	Procesador con frecuencia base de 1 6 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.8 GHz, al menos 8 P Cores, 4 E Cores, 20 Hilos, 25 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Mínimo Q670 o superior.
Memoria	Mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 8GB para abrir el dual channel).

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 4

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
№ 1308
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Disco duro	512 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 4 monitores independientes
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o DisplayPort, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C Con Carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI y 1 VGA
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis, bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Máximo 260W con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Jefatura de Gabinete — COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 1 3 de 4

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
№ 1308

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- *Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.*

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Luis Enrique Acho Romero		Nombre: Iris Virginia García Domínguez	
Puesto: Coordinador de Redes y Sistemas		Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: luis.acho@jalisco.gob.mx		e-mail: iris.garcia@red.jalisco.gob.mx	
Fecha: 8/08/2022	Tel. /ext. 3314668809	Fecha: 8/08/2022	Tel. /ext. 3317953361
Firma:		Firma:	

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V3

4 de 4

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

TABLET'S IOS

FOLIO INTERNO
№ 1310

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
OPD	Organismo Público Descentralizado
RCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2. ANTECEDENTES

Actualmente los tres CJM de la OPD RCJM cuentan con un área denominada "Consejería". Estas áreas de atención especializada cuentan de una sala con sofás, donde se hace un acercamiento más humano a las usuarias víctimas de violencia. Al no contar con escritorios se requiere de equipo ligero y versátil.
Se necesita un equipo por cada área de consejería.

3. JUSTIFICACIÓN

La naturaleza de las áreas de "Consejería" de los CJM requiere que las empleadas y empleados tengan un equipo ligero y versátil donde capturar y consultar la información requerida para la correcta atención a las usuarias víctimas de violencia. Al pretender un acercamiento más humano, se pretende que las empleadas y empleados encargados de esta atención cuenten con un dispositivo más cómo de manejar y que se adapte a nuestras herramientas. Las tabletas cubren perfectamente esta necesidad.

4. OBJETIVOS

Contar tabletas para cubrir las necesidades de captura de información, consulta de datos y gestión en el procedimiento que tienen las áreas de "Consejería" de la OPD RCJM.
Una tableta por cada área de "consejería" en cada uno de los CJM de la OPD RCJM.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1
Cantidad: 14
Descripción: TABLET 10.2" IOS

Procesador	Procesador a 2.4Ghz con arquitectura de 64 bits
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria LPDDR3 2GB a 1600 MHz
Capacidad de almacenamiento	64 GB embebido a la tarjeta madre
Audio y Micrófono	Bocina estéreo y 2 micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED con tecnología IPS de 10.2", resolución de 2160 x 1620
Conectividad	Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda (2.4 GHz y 5 GHz), HT80 con MIMO
Datos móviles	UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz) Gigabit-class LTE (Bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 66, 71)
Puertos y slot	Puerto para carga y audífonos
Bluetooth	Bluetooth 4.2 wireless
Cámara	8 megapixel con Enfoque con un toque, modo ráfaga, HDR para fotos, lente de cinco elementos, apertura de ƒ/2.4, modo temporizador, estabilización automática de imagen, detección de caras y cuerpos, geoetiquetado de fotos, autoenfoque
Sistema Operativo	IPadOS
Batería	10.9(LTE) horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica
Sensores	Giroscopio de tres ejes, acelerómetro, barómetro, sensor de luz ambiental, lector de huellas
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres
TABLET'S IOS

FOLIO INTERNO
№ 1310
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

6. GARANTIAS

Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Enrique Acho Romero	
Puesto: Coordinador de Redes y Sistemas	
e-mail: luis.acho@jalisco.gob.mx	
Fecha: 8/08/2022	Tel. /ext. 3314668809
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Iris Virginia García Domínguez	
Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: iris.garcia@red.jalisco.gob.mx	
Fecha: 8/08/2022	Tel. /ext. 3317953361
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 2

Red de Centros de Justicia para las M[illegible]

Equipo de Computo

FOLIO INTERNO
№ 1345
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
OPD	Organismo Público Descentralizado
RCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2. ANTECEDENTES

Derivado de las necesidades administrativas y operativas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres y de los mismos Centros de Justicia para las Mujeres, fue necesaria contemplar un área donde se realizaran las campañas de difusión de información y concientización dirigidas a las mujeres usuarias, sus hijas e hijos, así como a la población en general.

3. JUSTIFICACIÓN

La Jefatura de Análisis y Acciones Estratégicas de la OPD RCJM debe de cumplir con la realización de materiales digitales e impresos para la difusión de los servicios de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como para fomentar la cultura de la denuncia de delitos por razón de género contra las mujeres.

Para lograr estos objetivos, es necesario contar con equipo óptimo y con características específicas, ya que los programas que se utilizan para la creación de contenido requieren de especificaciones técnicas indispensables para su funcionamiento, como lo son: Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Adobe InDesign, Adobe Premiere Pro.

4. OBJETIVOS

Contar con las herramientas específicas para que la Jefatura de Análisis y Acciones Estratégicas de la OPD RCJM pueda cumplir con la realización de materiales digitales e impresos para la difusión de los servicios de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como para fomentar la cultura de la denuncia de delitos por razón de género contra las mujeres.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1
Cantidad: 2
Descripción: Computadora Portatil

Chip	10 núcleos, 100 GB/s de ancho de banda de memoria, frecuencia de 3.50 GHz, con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Memoria	Memoria unificada de 8 GB. Configurable con: 16 GB o 24 GB.
Disco duro	SSD de 256 GB Configurable con 512 GB, 1 TB o 2 TB
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo.
Audio	Bocinas estéreo

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
Nº 1345
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal), resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 píxeles por pulgada.
Conectividad alámbrica	Incluir adaptador USB-C a Gigabit Ethernet.
Conectividad inalámbrica	Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac. Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0.
Video	Integrado.
Puertos y slot	Dos puertos USB 4 Thunderbolt. Salida DisplayPort nativa a través de USB-C.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	macOS Monterey
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara HD de 720p
Bateria	Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica. Batería de polímero de litio de 58.2 Wh. Adaptador de corriente USB-C de 67W
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) GOLD , Energy Star 8.0 RoSH
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores.
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, chasis , vibración, shock mecánico, derrame de líquidos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s). Equipo linea Corporativa.
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra, batería y en sitio. Actualización de drivers.

6. GARANTIAS

Garantía de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra, batería y en sitio. Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Equipo de Cómputo

FOLIO INTERNO
№ 1345
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- *Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.*

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Luis Enrique Acho Romero		Nombre: Iris Virginia García Domínguez	
Puesto: Coordinador de Redes y Sistemas		Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: luis.acho@jalisco.gob.mx		e-mail: iris.garcia@red.jalisco.gob.mx	
Fecha: 12/08/2022	Tel. /ext. 3314668809	Fecha: 12/08/2022	Tel. /ext. 3317953361
Firma:		Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

3 de 3

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

UPS

FOLIO INTERNO
Nº 1344
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
OPD	Organismo Público Descentralizado
RCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2. ANTECEDENTES

Actualmente la OPD RCJM cuenta con unas oficinas de Coordinación General y tres CJM en Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán.
Las Oficinas de la Coordinación General no cuentan con ningún equipo para trabajar, por lo que es necesario y urgente adquirir los equipos necesarios para aproximadamente 50 funcionarias y funcionarios. Así mismo se necesita adquirir un stock de equipos de respaldo para cubrir las necesidades que tienen los tres CJM para cambiar los equipos más obsoletos por nuevos.

3. JUSTIFICACIÓN

La operación de la OPD RCJM requiere de las herramientas necesarias para procesar, capturar, imprimir y gestionar sus actividades mediante equipos de cómputo confiable y moderno. Que permita optimizar los procedimientos y tareas de cada empleada y empleado, para mejorar los resultados de la administración, así como el trato a las usuarias víctimas de violencia de los CJM.

4. OBJETIVOS

Contar con equipo de cómputo confiable y moderno para cada empleada y empleado integrante de la OPD RCJM. Así como contar con equipo de respaldo y refacciones para realizar las reparaciones necesarias y en tiempo de dichos equipos. Con el objetivo de mejorar y optimizar la operación realizada en dicha OPD RCJM.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1
Cantidad: 60
Descripción: NOBREAK 450VA

Potencia Mínima	240W/ 450VA
Tecnología	Interactivo
Tensión de salida nominal	120V
Entrada de voltaje	120V
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Frecuencia de salida	50/60Hz
Tipo de forma de onda	Onda Cuadrada
Duración de transferencia	6ms
Tiempo de respaldo 120 watts	5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.
Eficiencia	95% al 100% de la carga.
Tiempo de recarga	8 horas

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 3

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres
UPS

FOLIO INTERNO
№ 1344
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Rango de regulación	89-145V real sin ajuste
Taps	Si, 1 para subir el bajo voltaje y 1 para para bajar el alto voltaje.
Régimen nominal de sobretensiones	156 Joules instantáneos
Conexiones de salida mínimo	3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 1 NEMA 5-15R contra sobretensiones
Físicas	Peso maximo 3.9kg
Alarma acústica	Encendido, en baterías y sobrecarga
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008
Cartas	Distribuidor autorizado por el fabricante.
Deberá incluir	*Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

6. GARANTIAS

Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".

5. Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.

6. Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.

7. Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. *Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías, de este anexo.*
2. *Cartas solicitadas en el apartado 7. Obligaciones, en los puntos del 4 al 7*

GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

2 de 3

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres
UPS

FOLIO INTERNO
№ 1344

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Luis Enrique Acho Romero	
Puesto: Coordinador de Redes y Sistemas	
e-mail: luis.acho@jalisco.gob.mx	
Fecha: 10/08/2022	Tel. /ext. 3314668809
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Iris Virginia García Domínguez	
Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: iris.garcia@red.jalisco.gob.mx	
Fecha: 10/08/2022	Tel. /ext. 3317953361
Firma:	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3 3 de 3

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Escaner para Oficina

FOLIO INTERNO
№ 1353
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
OPD	Organismo Público Descentralizado
RCJM	Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2. ANTECEDENTES

En la OPD RCJM se lleva un archivo y oficialía de partes, se reciben y emiten oficios todos los días.

3. JUSTIFICACIÓN

Se pretende realizar el control de archivo y oficialía de partes de manera digital, utilizando una herramienta para llevar el control a través de bases de datos de manera más precisa y automatizada. Para este proceso se requiere un escáner profesional de uso rudo que permita digitalizar todos los documentos de archivo, para almacenarlos en nuestras herramientas.

4. OBJETIVOS

Contar con un medio de administración de archivo digital, automatizado y preciso. Para llevar el control y almacenamiento de toda la oficialía de partes de la OPD RCJM.

5. REQUERIMIENTO

Partida: 1
Cantidad: 2
Descripción: Escaner para Oficina

Tipo de escáner:	Alimentación vertical, escáner dúplex a color
Resolución óptica mínima:	600 dpi
Resolución mínima interpolada:	1200 dpi
Ciclo de trabajo (diario) mínimo:	4,000 páginas mínimo
Profundidad en bits:	24 bits mínimo (salida)
Tipo de sensor:	(CIS) Contact Image Sensor
Fuente de Luz:	LED RGB de 3 colores
Modos de escaneo:	Color, Escala de grises, Monocromo
Capacidad de alimentador:	50 Hojas
Alimentador de documentos:	ADF Ultrasónica
Velocidad de escaneo:	35 ppm / 70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris
Modo de escaneo	dúplex, de una sola pasada
Omitir detección de doble cara:	Si
Tamaño de documento mínimo / máximo:	Mínimo 5 x 5 cm / Máximo 21.6 x 609.6 cm
Conectividad:	USB 3.0 mínimo
Conectividad inalámbrica Wi-Fi	Si
Digitalización directa a la nube:	Si
Formato de salida de archivos:	PDF como mínimo
Compatible mínimo con sistema operativo:	Mac OS / OS X, Windows
Certificaciones:	ENERGY STAR

Jefatura de Gabinete COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3

1 de 2

Jalisco

Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Escaner para Oficina

FOLIO INTERNO
№ 1353
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Panel de control:	5 botones mínimo
Controladores (Windows):	TWAIN
Incluir:	Controladores y Software Adaptador y/o cable de energía Cable USB

6. GARANTIAS

Garantía de 1 año como mínimo.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.

1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.

3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- *Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.*

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Luis Enrique Acho Romero		Nombre: Iris Virginia García Domínguez	
Puesto: Coordinador de Redes y Sistemas		Puesto: Directora Administrativa	
e-mail: luis.acho@jalisco.gob.mx		e-mail: iris.garcia@red.jalisco.gob.mx	
Fecha: 12/08/2022	Tel. /ext. 3314668809	Fecha: 12/08/2022	Tel. /ext. 3317953361
Firma:		Firma:	

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15 AGO. 2022
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

AT_V3

2 de 2

ANEXO 2

LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ____ de 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I			

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 3
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ARTICULO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (el Licitante deberá señalar el número de días naturales para su entrega, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA.- En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL257/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S".** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oir y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.*(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)*
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL257/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		

Personas Físicas: **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL257/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 7
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 8
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 9
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 10
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL257/2022 CON concurrencia** del **"COMITÉ" "ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
LPL257/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO PARA OPD´S"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL257/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.